



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

88

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 02 FEB. 2021

Rad. No. 005-2018-00199-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 7 de octubre de 2020, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JUVENAL ZABALA HERRAN, identificado con C.C. No. 93.370.586 y T.P. No. 68.022 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Calle 66 No.10-62 OFICINA 101, de esta ciudad y en el correo electrónico: zabala-abogados2003@yahoo.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 6

Fijado hoy **03 FEB. 2021** a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria